



# TRIBUNAL DE CUENTAS

## BOLETIN INFORMATIVO

Relaciones Públicas

Marzo 2015

No..3

### El Tribunal de Cuentas saluda Acuerdo del Tribunal Electoral

El Tribunal de Cuentas reconoce y pondera el pronunciamiento del Acuerdo de Sala 11-13, de 24 de febrero de 2015, del Tribunal Electoral, por el cual se considera que “el levantamiento del fuero penal electoral resulta innecesario habida cuenta que la investigación que se adelanta no conlleva una aprehensión al ciudadano”.

Este Acuerdo se produce tras la petición hecha por el Fiscal General de Cuentas para levantar el fuero penal electoral a varios ciudadanos vinculados a una investigación por afectación patrimonial al Estado. El Tribunal Electoral consideró que “el alcance del fuero penal electoral está condicionado a la imposición de una aprehensión al ciudadano, producto de un proceso penal, policivo o administrativo”. Y por consiguiente, a la Jurisdicción de Cuentas “le concierne juzgar la existencia de la lesión patrimonial y declarar la responsabilidad de sus autores, con el fin de resarcir al Estado del daño que se le infligió, independientemente de la responsabilidad penal o administrativa que pueda caberle al autor”.



Por esta razón, la Sala de Acuerdos del Tribunal Electoral consideró que la petición del Fiscal General de Cuentas para el levantamiento del fuero penal electoral resulta innecesaria ya que dicha investigación no conlleva a la aprehensión del ciudadano, como ocurre en el proceso penal, policivo o administrativo.



### TRIBUNAL DE CUENTAS DONA PUBLICACIONES A LA BIBLIOTECA NACIONAL

Una donación de tres de sus últimas publicaciones realizó el Tribunal de Cuentas a la Biblioteca Nacional “Ernesto J. Castellero R.”, para ser distribuida en las principales instalaciones provinciales de ese centro de consultas. La donación consistente en ejemplares del Registro Oficial Volumen 8, la Memoria del Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas y el libro Tribunal de Cuentas, del Estado de Panamá (1855) hasta la República de Panamá en nuestros días (2015), del Magistrado Oscar Vargas Velarde, fue entregada por la Secretaria Administrativa del Tribunal de Cuentas, Ada May Rodríguez de Gianareas a la licenciada Guadalupe de Rivera, Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Biblioteca Nacional.